



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0011238/2012, por el cual el Departamento QUÍMICA, solicita la designación interina de la Biól. Ana Carolina MATEOS en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en QUÍMICA GENERAL y a la Dra. Judith Hebelén RODRIGUEZ, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en QUÍMICA GENERAL; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia del al Dr. Gonzalo Miguel BERMÚDEZ según resolución 736-T-2012;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 107 a 108, en la que se propone la designación de la Biól. Ana Carolina MATEOS y de la Dra. Judith Hebelén RODRIGUEZ;

La notificación de los postulantes a fs. 106;

El Curriculum Vitae de la Biól. Ana Carolina MATEOS a fs. 43 a 45;

El Curriculum Vitae de la Dra. Judith Hebelén RODRIGUEZ a fs. 57 a 72;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 110 a 112;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Designar interinamente a la Biól. Ana Carolina MATEOS (D.N.I.

31.218.142 - FN: 10-OCT-84), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA, desde el 07 de Mayo de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º.- Designar interinamente a la Dra. Judith Hebelén RODRIGUEZ (D.N.I.

27.362.001 - FN: 11-MAY-79), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA, desde el 07 de Mayo de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º.- Solicitar a la Sra. Rectora apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 5º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar sus cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 6º.- Las Docentes designadas en los Art. 1º y 2º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º.- Estas designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 570 - H.C.D. - 2012.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 570-H.C.D.- 2012.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114)	\$ 2.392,05
--	-------------

TOTAL	\$ 2.392,05
--------------	--------------------

CREAR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115)	\$ 1.195,18
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115)	\$ 1.195,18

TOTAL	\$ 2.390,36
--------------	--------------------

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 2.392,05
----------	-------------

CREAR	\$ 2.390,36
-------	-------------

SOBRANTE	\$ 1,69
----------	---------


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

